

Estimado Sr. Rodríguez :

Escribo para **solicitar que la Fundación que preside retire el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 a la UE**, ya que **los Gobiernos Europeos y la propia UE actúan de una manera inhumana e ilegal**, implementando acuerdos como el firmado el pasado año con Turquía que aprueba la expulsión de las personas que llegan a Grecia, **vulnerando la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos humanos y la Convención de Ginebra para los Refugiados**, así como diferentes Directivas europeas en materia de asilo.

**El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma en 1950**, marca claramente cuales son **las obligaciones de los estados** ( 47, todos los que forman parte del Consejo de Europa) firmantes para con las personas solicitantes de asilo, que hoy **se violan constantemente en todas las fronteras exteriores de la UE**.

Agradeciendo que tome medidas de manera urgente para la retirada de dicho Premio, se despide, cordialmente,

nombre  
firma



**Presidente -Sr. Matías Rodríguez  
Fundación Princesa de Asturias**

General Yagüe, 2.  
33004 Oviedo.  
Principado de Asturias – España

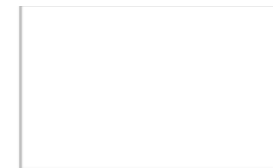
Estimada Ilma. S.A.R. Dª Leonor de Borbón Y Ortiz,

Escribo para **solicitar que la Fundación que preside retire el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 a la UE**, ya que **los Gobiernos Europeos y la propia UE actúan de una manera inhumana e ilegal**, implementando acuerdos como el firmado el pasado año con Turquía que aprueba la expulsión de las personas que llegan a Grecia, **vulnerando la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos humanos y la Convención de Ginebra para los Refugiados**, así como diferentes Directivas europeas en materia de asilo.

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma en 1950, marca claramente cuales son las obligaciones de los estados( 47, todos los que forman parte del Consejo de Europa) firmantes para con las personas solicitantes de asilo, que hoy **se violan constantemente en todas las fronteras exteriores de la UE**.

Agradeciendo que tome medidas de manera urgente para la retirada de dicho Premio, se despide, cordialmente,

nombre  
firma



**S.A.R. Dª Leonor de Borbón y Ortiz.  
Princesa de Asturias  
Palacio de la Zarzuela**

Carretera del Pardo s/n  
28071 Madrid. España

Estimado Sr. Fernández:

Escribo para solicitar que como Presidente del Principado de Asturias y como Vicepresidente de Honor de la Fundación Princesa de Asturias, tome medidas para que dicha Fundación **retire el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 a la UE**, ya que **los Gobiernos Europeos y la propia UE actúan de una manera inhumana e ilegal**, implementando acuerdos como el firmado el pasado año con Turquía que aprueba la expulsión de las personas que llegan a Grecia, **vulnerando la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos humanos y la Convención de Ginebra para los Refugiados**, así como diferentes Directivas europeas en materia de asilo.

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma en 1950, marca claramente cuales son las obligaciones de los estados( 47, todos los que forman parte del Consejo de Europa) firmantes para con las personas solicitantes de asilo, que hoy **se violan constantemente en todas las fronteras exteriores de la UE**.

Agradeciendo que inicie los trámites necesarios de manera urgente, para la retirada de dicho Premio, se despide, cordialmente,

nombre  
firma



**Presidente -Sr. Javier Fernández  
Presidencia del Principado de Asturias**

C/ Suárez de la Riva, 11  
33007 Oviedo.  
Principado de Asturias – España

Estimado Ilmo. Rey Don Felipe VI,

Escribo para **solicitar que la Fundación Princesa de Asturias**, cuya Presidenta de Honor es su propia hija la S.A.R. Dª Leonor de Borbón Y Ortiz, **retire el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2017 a la UE**, ya que **los Gobiernos Europeos y la propia UE actúan de una manera inhumana e ilegal**, implementando acuerdos como el firmado el pasado año con Turquía que aprueba la expulsión de las personas que llegan a Grecia, **vulnerando la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos humanos y la Convención de Ginebra para los Refugiados**, así como diferentes Directivas europeas en materia de asilo.

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma en 1950, marca claramente cuales son las obligaciones de los estados ( 47, todos los que forman parte del Consejo de Europa) firmantes para con las personas solicitantes de asilo, que hoy **se violan constantemente en todas las fronteras exteriores de la UE**.

Agradeciendo que tome medidas de manera urgente para la retirada de dicho Premio, se despide, cordialmente,

nombre

firma



**S. M. El Rey Don Felipe VI  
Palacio de la Zarzuela**

Carretera del Pardo s/n  
28071 Madrid. España